



DIEGEP N° 6571

**Fundamento del Proyecto Docente**  
**Unidad Curricular: Ética**  
**Carrera: Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario**

*Lic. Prof. María Mensi – Prof. Hugo Figueredo Núñez*

"La característica esencial que distingue a la ética profesional es que rescata y pone al día el sentido y la razón de ser de las profesiones"<sup>1</sup>

El Proyecto Docente de la asignatura ÉTICA, correspondiente al 2do. Cuatrimestre del 2do. Año de la carrera, fundamenta su diseño basándose en las pautas que establecen el Plan de Estudios y el Perfil Profesional propuestos para la TECNICATURA SUPERIOR EN SUBASTAS Y CORRETAJE INMOBILIARIO, las que indican que este profesional deberá conocer:

*"El marco jurídico aplicable al área de su desempeño profesional y los principios éticos que orientan la actividad. También deberá desarrollar su compromiso intelectual y social fundamentado en los principios éticos que le demandará la intervención profesional consolidando una actitud crítica que le permitirá autoevaluar su trabajo."*

Además de que:

*"Todo profesional, por el mero hecho de serlo, tiene una obligación moral en el desempeño de su actividad. Ella lo obliga a conducirse de conformidad con principios éticos inmutables, a ser moralmente responsable de aquellos actos que no se sancionan por normas jurídicas pero que repudian a principios de honestidad y corrección de orden supremo y permanente, y a seguir su verdadera vocación sin inferiorizarse o subalternizarse por móviles mezquinos y afanes materiales"<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> Ibarra Rosales. (2007). Ética y Valores Profesionales. *Reencuentro*, n° 049, 43-50. México, Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

<sup>2</sup> Código de Ética Profesional para Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires. (2010) En *Compendio General. Leyes y Resoluciones Regulatorias del Ejercicio Profesional y de Régimen Jubilatorio*. Buenos Aires: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires.



DIEGEP N° 6571

La presente asignatura no requiere correlatividades curriculares anteriores ni posteriores, pero contará con prácticas y saberes adquiridos en espacios correspondientes al 1er año, como los de: Elementos de Psicología y Sociología, Construcción del Discurso Profesional, Contabilidad y Administración, Derecho Civil, Derecho Comercial y Contratos y Obligaciones, Arquitectura y Construcción, Principios de Marketing, en cuanto al compromiso y la responsabilidad inherentes a las prácticas profesionales de cada uno de esos espacios; como así también podrá vincular prácticas y conocimientos desarrollados durante la cursada, con espacios curriculares paralelos de contenido jurídico, y Tasación y Venta de Inmuebles, también del 2do año, y por último, aportar lo incorporado en cuanto a deberes, derechos, obligaciones, valores y conducta profesional, a materias del 3er año, como: Problemática Cultural Social y Económica Contemporánea, Arte Contemporáneo (la Ética de la Estética), y en el Campo de la Formación de las Prácticas Profesionalizantes, a: Tasaciones, Subastas Públicas y Privadas, y Práctica Profesional.

Atendiendo a lo arriba expuesto, la introducción al concepto de la ÉTICA y su contextualización como disciplina, a través de la observación y análisis de casos reales, de los valores y de los derechos y las obligaciones con los que deberá interactuar en la futura práctica profesional, se orientará a:

- promover una consciente reflexión sobre la idea de IDENTIDAD PROFESIONAL;
- explorar LA CONDICIÓN DEL HOMBRE en cuanto a sus cualidades intrínsecas y distintivas, como su capacidad para la comunicación dialéctica y la diferenciación entre sus derechos naturales y sus derechos institucionales, lo que contribuirá al reconocimiento de los principios de los que emergen los valores y la CONDUCTA PROFESIONAL para " *formar un profesional respetuoso de la libertad y los valores humanos; facilitar la comunicación por medio del dominio en la expresión y administrar la comunicación con el periodismo*"<sup>3</sup>. Esto fortalecerá los recursos y las estrategias que contribuyan a la mayor eficacia comunicativa en las relaciones con los distintos actores sociales con los que deberá interactuar en su actividad profesional específica;
- considerar los temas de elección, compromiso y responsabilidad social por su ineludible pertinencia para acceder a la cuestión de la IDEOLOGÍA y la posibilidad de crisis y conflicto que conlleva el debate de ideas;
- reconocer y reflexionar sobre las características que representan el pensamiento y la acción individual y colectiva de un individuo o de una sociedad para comprender, respetar, diferir, acordar, conservar o transformar las pautas que los constituyen. Esto sustentará teórica y prácticamente la premisa de estar capacitado para " *desarrollar habilidades imprescindibles para la resolución de conflictos y la toma de*

---

<sup>3</sup> Código de Ética Profesional para Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires. (2010) En *Compendio General. Leyes y Resoluciones Regulatorias del Ejercicio Profesional y de Régimen Jubilatorio*. Buenos Aires: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires.



DIEGEP N° 6571

*decisiones” y “entrenar para la comprensión de actitudes y hechos que se presentan en el quehacer profesional tanto en la opinión pública como en los diferentes campos de actuación profesional”.*<sup>4</sup>

La relación ÉTICA Y ECONOMÍA apunta a vincular la explotación económica de bienes y la organización empresarial, con los principios éticos que deben regir esas actividades, para otorgar elementos específicos tanto para la gestión de operaciones de los individuos, como para las empresas y las instituciones.

La lectura, la reflexión y el análisis del material bibliográfico obligatorio y del indicado para las Actividades Prácticas, serán las vías que se instrumentarán para fundamentar la dimensión teórica y conceptual de la Ética, expuesta por los docentes en las clases presenciales y virtuales (Plataforma Chamilo), que se desarrollarán durante la cursada. Éstas se articularán con la observación y reconocimiento de contenidos teóricos en casos reales, procurando acceder a la mayor actualización de los mismos, constituyendo estas actividades y prácticas grupales, individuales, presenciales y virtuales (Plataforma Chamilo), el soporte metodológico para alcanzar una comprensión lo más acabada posible de los conceptos principales que estructuran el recorrido de la asignatura.

Solo el chequeo en la realidad contextual, de los temas que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje de la presente asignatura, podrá otorgar la relevancia de los mismos, en la futura práctica profesional de los/las estudiantes, para: promover una consciente reflexión sobre la idea de IDENTIDAD PROFESIONAL; explorar LA CONDICIÓN DEL HOMBRE en cuanto a sus cualidades intrínsecas y distintivas; reconocer los principios de los que emergen los valores y la CONDUCTA PROFESIONAL; y considerar los temas de elección, compromiso y responsabilidad social, en relación a la fundamentación de la IDEOLOGÍA en el debate de ideas, así como los principios éticos que deben regir las operaciones y actividades del vínculo entre ÉTICA Y ECONOMÍA.

Esta modalidad de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje contempla la posibilidad de promover un equilibrio de competencias en cuanto a su valoración, entre la conceptualización teórica académica y las Actividades Prácticas presenciales y/o virtuales.

El uso de la Plataforma Chamilo se constituirá en una constante y valiosa instrumentación, para orientar al estudiante a lograr la condición autónoma de su acceso al conocimiento, a través de consultas, propuestas e intercambios virtuales con los docentes, a la vez del acceso a bibliografía y envíos de sus actividades prácticas. La

---

<sup>4</sup> Código de Ética Profesional para Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires. (2010) En *Compendio General. Leyes y Resoluciones Regulatorias del Ejercicio Profesional y de Régimen Jubilatorio*. Buenos Aires: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires.



DIEGEP N° 6571

facilitación de esta dinámica virtual acompañará la excluyente evolución comunicacional en el campo de la práctica profesional de todas las áreas del conocimiento.

Para alcanzar la condición de estudiante regular, con el alcance de una nota mínima de 4 (cuatro) puntos, como promedio de las notas obtenidas de las actividades propuestas en la PD para este fin.

El estudiante que no haya aprobado las instancias de evaluación, en su primera presentación, podrá recuperarlas, según la instrumentación que corresponda a la instancia a recuperar. Ello ocurrirá una vez administradas las evaluaciones, en ocasión del encuentro indicado en el cronograma de la Unidad Curricular, para tal fin.

En la instancia del Examen Final, el estudiante deberá cumplimentar la consigna indicada por los docentes, para la aprobación definitiva de esta materia.

Tanto en las exposiciones presenciales escritas y orales, como en las actividades exclusivamente virtuales, se pondrá el acento en la conceptualización y práctica del lenguaje académico (escrito y oral), considerando sus recursos específicos en cuanto a vocabulario, morfología, sintaxis, y cohesión y coherencia semánticas de la construcción discursiva, porque éste será el modo de expresión que le corresponderá y lo identificará en el área de su actividad profesional.

Y como cierre conclusivo de esta fundamentación, las palabras de Tomás Jiménez Araya en la Introducción a "Hacia una nueva ética económica global Innovación vs Statu quo":

*"En efecto, muchas de las ideas de Smith en la TSM resultan seminales para el debate presente y merece la pena un breve recordatorio. Al contrario de lo que sostiene cierto pensamiento ultra liberal, Smith señaló, de forma premonitoria, que hay fundamentos tanto éticos como prácticos para estimular otras motivaciones, además del interés propio, que hacen sostenibles los intercambios económicos, como por ejemplo: la demanda de racionalidad, la pluralidad de motivaciones humanas, la interdependencia en lugar de autonomía entre las instituciones y los mercados, la confianza y responsabilidad entre las partes, la prudencia, la generosidad y el "public spirit" (o la búsqueda del bien común). Criticó la actividad de los promotores de riesgos excesivos en búsqueda de beneficios especulativos e hizo una clara distinción entre "projectors" (especuladores) e "innovators" (innovadores), advirtiendo que la "confianza mutua y la fiabilidad" no hay que darlas por descontado sino que hay que "cultivarlas y fomentarlas".*